



Servicio/Dpto./Area/Unidad: Secretaria General
Iniciales: MFAJ/JJO/mdgh

Nº decreto: 1716
Fecha de Firma: 22/10/2020
Ayuntamiento de Los Barrios

Expediente: Ref:

Asunto.- Bases y convocatoria selección varias plazas perteneciente al Programa AIRE, Decreto Ley 16/2020, de 16 de junio

Por Resolución de 29/08/2020 de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, se instrumentaliza la concesión de una subvención en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de la Iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo (Iniciativa AIRE), regulada en el capítulo I del Decreto-Ley 16/2020, de 16 junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), concediendo al Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios la correspondiente subvención para llevar a cabo la contratación de personal, en particular las plazas que figuran en el Anexo I de las Bases que se aprueban mediante el presente Decreto

Considerando que por parte del Servicio Andaluz de Empleo se han remitido a este Ayuntamiento dos candidatos para cada una de las plazas propuestas, procede aprobar las correspondientes Bases de selección y convocar el proceso selectivo.

A la vista de lo que antecede ,visto el Informe de la Secretaría General de fecha 20/10/2020 y de conformidad con lo dispuesto en el art.21.1/h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ,

VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Aprobar las Bases y convocatoria para la selección de las plazas que figuran en el Anexo I de dichas Bases, cuyos candidatos han sido previamente seleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, en régimen de contratación laboral por obra o servicio determinado en el marco de la Iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo (AIRE), Decreto Ley 16/2020, de 16 de junio.

Segundo.- Publicar las presentes Bases y convocatoria en el tablón de anuncios en soporte papel y electrónico (www.losbarrios.es) del Ayuntamiento de Los Barrios.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario/a, certifico.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7GS7LPNQXMR77PZQ4HGILSBY	Fecha	22/10/2020 09:36:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ (Alcalde)		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7GS7LPNQXMR77PZQ4HGILSBY	Página	1/1

